



**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2023**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 04 de abril de 2023, con objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023, de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, se reunieron en la Sala de Exsecretarios Ejecutivos, ubicada en la Calle Tresguerras, número 27, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México, las siguientes personas servidoras públicas:

PRESIDENTE. - La **Lic. Araceli Iturbe Cordero**, Jefa del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN; **SECRETARIO TÉCNICO.** - El **M en E. José Luis García Barajas**, Coordinador de Archivos de la COFAA-IPN; **INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** - El **Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa**, Titular del Órgano Interno de Control en la COFAA-IPN; **INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** - El **L.C. Miguel Ángel López Trejo**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la COFAA-IPN; **INVITADOS E INVITADAS:** El **Lic. Roberto Mendoza Magaña**, Supervisor de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control; La **Lic. Karen Giovanna Arreola Baltazar**, Auditora Interna adscrita al Órgano Interno de Control; la **Lic. Dulce Esperanza Ceja Hernández**. - Personal Adscrito a la Unidad de Transparencia, el **Lic. Pedro Arrechea Alfaro**. - Personal Adscrito a la Unidad de Transparencia; el **Lic. Giovanni Zamora Cardoso**. - Personal adscrito a la Unidad de Transparencia; la **C. Nayeli Torres Godínez**. - Personal adscrito a la Coordinación de Archivos; la **C. Liliana Reyes Carranza**, Personal adscrito al Departamento de Recursos Humanos, bajo el siguiente Orden del Día:

PUNTO 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El **Lic. Araceli Iturbe Cordero**, dio la bienvenida a los integrantes e invitados del Comité, indica que previamente fue enviada la carpeta a sus correos electrónicos, y procede al registro de asistencia, solicitando al **M en E José Luis García Barajas** declarar si existe quórum legal para dar inicio a la presente sesión, ante lo cual él, respondió de manera afirmativa. **ACUERDO SECT/03/2023-1.** -----

PUNTO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

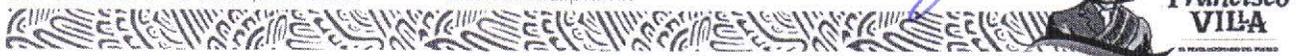
El **Lic. Araceli Iturbe Cordero** comenta que dicha Orden del Día obra en las carpetas que fueron enviadas, por lo que pone a consideración de los integrantes del Comité, y solicita manifiesten si tuvieran algún comentario, y al no existir ninguna observación, queda por aprobado. **ACUERDO SECT/03/2023-2.** -----

PUNTO 3.- SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE SEIS CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CON EL OFICIO NÚMERO DRH/549/2022, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023 Y

PUNTO 4.- SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE UN CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CON EL OFICIO NÚMERO DRH/705/2022, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023.

La **Lic. Dulce Esperanza Ceja Hernández** indica que para este punto tenemos dos oficios enviados por parte del Departamento de Recursos Humanos, el DRH/549/2022, de fecha 14 de marzo de 2023, mediante el cual nos envían 6 contratos por honorarios en versión pública para confirmar la clasificación de datos confidenciales

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023





considerados como datos personales, en su oficio la fundamentación que utilizan es en los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo octavo, fracción I, categoría 1, del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que reforma diversos artículos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, en esta categoría es donde se manejan los datos personales.

El **Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa** Sugiere que el orden del día se debe de incluir la fundamentación del porqué se está llevando a cabo la clasificación.

La **Lic. Dulce Esperanza Ceja Hernández** señala que esta clasificación de los contratos es para dar atención a las obligaciones de transparencia de la fracción XI, y que en la resolución es en donde viene señalado.

El **Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa** comenta que el orden del día debería de venir redactado así, para que al leerlo sea claro.

La **Lic. Araceli Iturbe Cordero** comenta que en la ley se señala que las áreas solicitan al comité de transparencia la confirmación de la clasificación de los datos personales, para atender las solicitudes de acceso a la información o las obligaciones de transparencia, y en este caso para atender las obligaciones de transparencia. Agradece al Lic. Eduardo la sugerencia y señala que la tomarán en cuenta para ser más precisos en el orden del día.

Así mismo, solicita se haga de conocimiento si se tiene algún comentario con relación a la clasificación de la información, de la resolución y de los contratos testados por parte del Departamento de Recursos Humanos.

El **M en E. José Luis García Barajas** indica que, en los contratos enviados por el área, en el recuadro en donde se señala la fundamentación, está se encuentra incompleta, así como que presenta algunas inconsistencias con relación a ortografía.

La **Lic. Araceli Iturbe Cordero** pregunta cuál sería el fundamento jurídico que se tendría que ampliar.

La **C. Nayeli Torres Godínez** indica que el área de la Coordinación de Archivos considera que se debería colocar el nombre completo del acuerdo: "ACUERDO del consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que reforma diversos artículos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas"; así como las correcciones en cuanto a ortografía, esto para todos los contratos.

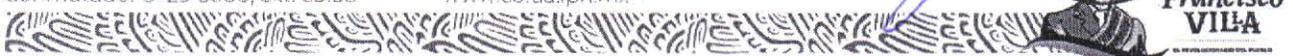
La **Lic. Araceli Iturbe Cordero** señala que por parte del Departamento de Recursos Humanos se llevarán a cabo las correcciones y se harán llegar las nuevas versiones a los integrantes del Comité, para que obren en las carpetas de trabajo respectivas:

Por lo que mediante la Resolución que confirma la clasificación de la información como confidencial y aprueba las versiones públicas con número de registro CT-COFAA-IPN-004/2023 y folio SIPOT-LGT Y AIP-70- XI- DRH, se aprueba la clasificación de la información como confidencial de los datos considerados como personales contenidos en los "contratos de honorarios" en virtud de que contienen datos considerados como personales como a continuación se detalla:

No.	Documental	Datos personales del prestador de servicios profesionales por honorarios
1	Contrato 01/2023 del C. Omar Del Rosario España	Se testaron de la página 1, 2, 3 y 4 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040
Commutador 5729 6000, ext. 65158 www.cofaa.ipn.mx





2	Contrato 02/2023 del C. José Mario Rodríguez Aparicio	Se testaron de la página 1, 2, 3 y 4 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
3	Contrato 03/2023 de la C. Aida García Araoz	Se testaron de la página 1, 2, 3 y 4 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
4	Contrato 04/2023 del C. Vitali Cayetanos Vivas	Se testaron de la página 1, 2, 3, 4 y 6 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
5	Contrato 05/2023 del C. Roberto Jurado Sánchez	Se testaron de la página 1, 2, 3 y 4 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
6	Contrato 06/2023 del C. Sofía Monserrat Muñoz	Se testaron de la página 1, 2, 3 y 4 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.
7	Contrato 18/2023 del C. José Luis Flores Gijón	Se testaron de la página 1, 2, 3, 4 y 6 la rúbrica. La página 5 y 7 la firma.

ACUERDO SECT/03/2023-3 y ACUERDO SECT/03/2023-4. -----

PUNTO 5.- RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, REFERENTE AL OFICIO NÚMERO DAT/123/2023 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL DA VISTA AL ÁREA LEGAL SOBRE LA NO EXISTENCIA DE LAS DOS CARPETAS DE LAS ACTAS ENTREGA-RECEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO DE LOS EJERCICIOS 2017 AL 2019, PARA ATENDER LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330007523000014.

La **Lic. Dulce Esperanza Ceja Hernández** comenta que en la sesión pasada en la que se tocó el tema de la ampliación de plazo, se había comentado acerca de que esta solicitud se turnó al Departamento de Apoyo Técnico, derivado a que la Unidad de Transparencia pertenecía a ese Departamento durante el periodo del 2017 a octubre del 2019. Indica que el Jefe del Departamento en turno, mediante oficio, hace de conocimiento que no se encontró ningún acta correspondiente a ese periodo, por lo que realizó una búsqueda exhaustiva en el Área de Archivo y en la Secretaría Ejecutiva, en donde se presume, podría estar una copia de dicha acta. Así mismo, los encargados de las áreas remiten los oficios de respuesta, en donde señalan que no se encontró dicha acta.

Señala que se agotó el principio de la máxima búsqueda. El propio Departamento de Apoyo Técnico da vista al Órgano Interno de Control, realizando un acta administrativa en donde los HECHOS refieren que no se encuentra dicha acta. Por lo que la Unidad de Transparencia propuso la resolución de inexistencia que obra en la carpeta electrónica enviada previamente vía correo electrónico, para su revisión.

La **Lic. Karen Giovanna Arreola Baltazar** indica que únicamente se presenta una letra extra en el título del documento, así como en el apartado de los CONSIDERANDOS, en el TERCERO, se colocó la palabra abran, cuando debía ser obran.

El **Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa** señala que con relación al apartado RESUELVE, no se está indicando que se va a hacer de conocimiento al Órgano Interno de Control.

La **Lic. Karen Giovanna Arreola Baltazar** comenta que de conformidad con el artículo 138, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se establece que:

Artículo 138.- Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

IV.- Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

Y derivado de lo anterior, es que se tendría que hacer de conocimiento al Órgano Interno de Control.

La **Lic. Araceli Iturbe Cordero** Indica que se agregará en el apartado RESUELVE, QUINTO, que con fundamento en el Artículo 138, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 141, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se notificará la presente resolución al Órgano Interno de Control, para los efectos a los que haya lugar.

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023





El **Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa** señala que si bien en el artículo 138, se indica que será el Comité de Transparencia quien haga de conocimiento al Órgano Interno de Control sobre la inexistencia de la información, considera que debería de ser la presidenta del Comité de Transparencia quien lo haga de conocimiento.

La **Lic. Araceli Iturbe Cordero** indica que en la resolución se determina dar vista al OIC, pero con base en las atribuciones, en el papel de Presidenta del Comité, será ella quien elabore el oficio para dar vista al Órgano Interno de Control.

El **Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa** indica que está de acuerdo en que se lleve a cabo así la notificación.

La **Lic. Araceli Iturbe Cordero** sugiere se realicen dos copias de la resolución para tener una anexada a la carpeta del Comité y la otra enviarla con vista al Órgano interno de control en original.

Por lo que mediante la Resolución que confirma la inexistencia de la información con número de registro CT-COFAA-IPN-006/2023 y folio 330007523000014, se CONFIRMA la inexistencia de la información requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 330007523000014. **ACUERDO SECT/03/2023-5.** -----

PUNTO 6.- CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE CUATRO ACTAS ENTREGA-RECEPCIÓN, DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

La **Lic. Araceli Iturbe Cordero** indica que con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información con número de folio **330007523000014**, mediante la cual se solicitan las actas entrega del área jurídica y de la unidad de transparencia de enero 2017 a la fecha, por lo que se solicita la aprobación de la clasificación de la información de datos confidenciales considerados como personales y datos electrónicos, contenida en las actas entrega de fechas: 08 de septiembre de 2017, 08 de noviembre de 2018, 28 de febrero de 2019 y 31 de octubre de 2022.

Mediante la Resolución que confirma la versión pública con número de registro CT-COFAA-IPN-005/2023 y folio 330007523000014, se aprueba la clasificación de la información de datos confidenciales considerados como personales y datos electrónicos, contenida en las "actas entrega" de fechas: 08 de septiembre de 2017, 08 de noviembre de 2018, 28 de febrero de 2019 y 31 de octubre de 2022. **ACUERDO SECT/03/2023-6.** -----

PUNTO 7.- ASUNTOS GENERALES.

No existen asuntos por tratar.

----- **ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN** -----

ACUERDOS Y RESOLUCIONES	VOTACIONES
ACUERDO SECT/03/2023-1. Se confirma la existencia del quórum y se declara instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Ejercicio 2023. -----	Aprobado por unanimidad.-----
ACUERDO SECT/03/2023-2. Se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Ejercicio 2023. -----	Aprobado por unanimidad.-----

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023





ACUERDOS Y RESOLUCIONES	VOTACIONES
ACUERDO SECT/03/2023-3 Y ACUERDO SECT/03/2023-4. Se aprueba la clasificación de la información y aprobación de las versiones públicas de 7 contratos de servicios profesionales por honorarios, presentado por el Departamento de Recursos Humanos, con el oficio número DRH/549/2022, de fecha 14 de marzo de 2023 y DRH/705/2022, de fecha 30 de marzo de 2023.	Aprobado por unanimidad.-----
ACUERDO SECT/03/2023-5. Se confirma la inexistencia de la información, referente al oficio número DAT/123/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, mediante el cual da vista al Área Legal sobre la no existencia de las dos carpetas de las actas entrega-recepción del Departamento De Apoyo Técnico de los ejercicios 2017 al 2019, para atender lo solicitado en la solicitud de acceso a la información con número de folio 330007523000014.	Aprobado por unanimidad.-----
ACUERDO SECT/03/2023-6. Se aprueba la clasificación de la información y aprobación de las versiones públicas de cuatro actas entrega-recepción, del Departamento Jurídico y Unidad De Transparencia.	Aprobado por unanimidad.-----

Se manifestó que una vez desahogado el Orden del Día y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2023 de la COFAA-IPN, siendo las 13:40 horas del día de su inicio.

INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO

PRESIDENTA DEL COMITÉ

LIC. ARACELI ITURBE CORDERO

Jefa del Departamento Jurídico de la COFAA-IPN y
Titular de la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

**LIC. EDUARDO FRANCISCO XAVIER ÁLVAREZ
CORREA**

Titular del Órgano Interno de Control en la COFAA-IPN

SECRETARIO TÉCNICO

M en E. JOSÉ LUIS GARCÍA BARAJAS

Coordinador de Archivos de la COFAA-IPN

INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ

L.C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ TREJO

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040
Commutador 5729 6000, ext. 65158 www.cofaa.ipn.mx





INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO

LIC. ROBERTO MENDOZA MAGAÑA

Supervisor de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública del Órgano Interno de Control

LIC. KAREN GIOVANNA ARREOLA BALTAZAR

Auditora Interna adscrita al Órgano Interno de Control

LIC. DULCE ESPERANZA CEJA HERNÁNDEZ

Personal adscrito a la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN

LIC. PEDRO ARRECHEA ALFARO

Personal adscrito a la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN

LIC. GIOVANNI ZAMORA CARDOSO

Personal adscrito a la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN

C. NAYELI TORRES GODÍNEZ

Personal adscrito a la Coordinación de Archivos

C. LILIANA REYES CARRANZA

Personal adscrito al Departamento de Recursos Humanos

Esta hoja de firmas corresponde a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ejercicio 2023.

Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040
Conmutador 5729 6000, ext. 65158 www.cofaa.ipn.mx

